



I Municipalidad de Doñihue

DEPARTAMENTO SECPLAC

DOÑIHUE, 22 FEBRERO 2024

Juan Carlos Norambuena Neira, SECPLAC, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales suscrito entre el señor Max Miranda Cruz, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar, entre las cuales se señalan:

- 1.-Generación de Proyectos FRIL, PMU, FNDR
- 2.-Postulación de Proyectos a diferentes fuentes de financiamiento, SUBDERE, Gobierno Regional, Etc
- 3.-Encargado de Rendiciones de proyectos FRIL, PMU, Etc
- 4.- Administración de Contratos
- 5.-Varios

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de FEBRERO del año 2024 de acuerdo boleta de honorarios N° 107 de FEBREO 2024, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.


JUAN CARLOS NORAMBUENA NEIRA
SECPLAC
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

JNN/mmc